



Ayuntamiento de Orellana la Vieja (Badajoz)

Plaza de San Sebastián, 8 –C.P. 06740– Tfno.: 924 867801–Fax: 924 867057– N° Rgto. Entidad 01060975

COMUNICACIÓN AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL TRANSPORTE DE ORELLANA LA VIEJA SOBRE EL ACUERDO DE PLENO MODIFICANDO LAS TASAS DEL ALMACÉN TEMPORAL DE RCDs.

Mediante la presente se informa por parte del ayuntamiento al sector de la construcción y el transporte de Orellana la Vieja sobre la aprobación de un acuerdo que tiene especial relevancia en cuanto al desarrollo de la actividad habitual de dicho sector.

En primer lugar, y como es bien sabido, la planta de depósito temporal de RCDs se encontraba inactiva debido a la saturación de esta, y a la imposibilidad económica por parte de la empresa que la regenta de llevar a cabo limpieza y tratamiento de los residuos. Debido a esa imposibilidad económica y siendo de interés público, el pleno de Orellana la Vieja adoptó, tras estudio de las pruebas presentadas por la empresa, la modificación de las tasas por depósito de RCDs de forma temporal para paliar el desequilibrio económico del traslado de dichos materiales fuera de nuestra localidad.

Este ayuntamiento está estudiando con la Junta de Extremadura la posibilidad de habilitar una zona degradada en la que usar los residuos de obra de Orellana la Vieja, una vez tratados, poniendo en valor tanto la zona afectada, los residuos de la construcción, y por tanto, reduciendo los costes para las empresas locales, procediéndose en ese caso, al estudio y aprobación de una modificación de las tasas a la baja.

Mientras tanto, se ruega encarecidamente que se luche contra los vertidos ilegales en zonas de nuestro municipio que está suponiendo un coste para las arcas municipales bastante elevado.

Para el correcto cumplimiento de la Autorización Ambiental de la que dispone el Centro SOLO se admitirán los residuos cuyo código LER se encuentra recogido en la siguiente tabla:

170101	Hormigón	11,80 €/tn
170102	Ladrillo	11,80 €/tn
170103	Tejas y materiales cerámicos	12,80 €/tn
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos	12,80 €/tn
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos (sucios)	17,30 €/tn
170302	Mezclas bituminosas	15,30 €/tn
170504	Tierras y piedras	8,30 €/tn
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición	35,50 €/tn

Para facilitar el servicio a los clientes, en caso de necesidad de realizar descargas de algún residuo no contemplado en el listado anterior, avisar con antelación en el número de teléfono 924 80 34 82.

En el momento de acceder a la Planta RCDs será necesario indicar la tara del vehículo en vacío, esto será una medida temporal hasta que se instale la báscula de pesaje en la báscula de pesaje en la misma planta RCDs.

Asimismo, la empresa ha informado que el horario de atención será de 8:00 a 13:00 y de 16:00 a 18:00 de lunes a viernes desde el próximo 4 de marzo de 2024. Para realizar el pesaje será necesario avisar con antelación al siguiente teléfono: 660 68 32 87, realizándose este de forma temporal en la báscula de la cooperativa.

Queriendo haceros partícipes de ello, os saluda la alcaldesa, Doña María del Pilar Carmona Acosta, en Orellana la Vieja siendo 1 de marzo de 2024.

La Alcaldesa – Presidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

1

